

Zan. ya esto se obligara y darafiancas si fueren esesa
 zio. = da cuenta desta ciudad para que auez de lo que
 mas conberga al bien desta zzeipublica = y visto
 por esta ciudad. dio lasgracias al señor alcaide mayor
 por el celo y cuidado. que siempre su merced tiene. en mirar por es
 ta zzeipublica = y acordado que los señores. don antonio Calatayud, y diego bien
 benyud. feliciano. zzeidores. antes su merced. hagan yn formacion de todo lo con
 tenido. En la zpropusicion de el señor alcaide mayor y contoda brevedad la Remi
 tan. a sumog. En su consejo. de que zza suplicando se toman de zzenae
 Diaz y que otros notenganel mismo atzebimiento por el daño que del
 zresulta y que se ziba demandar de su zzeal cedula para que p
 za esta ciudad. y sus vecinas. puedan sacar de las dichas placas todo el
 tziqo que fueren atraer = y que se suplique al señor marquez de
 flozer de abila que esta en esta ciudad y de por General de las dichas
 placas ayude. El yntento de esta ciudad. y es zrib a en es
 tazzacon. a sumog. y a quien conbiniere y lo
 que fuere necesario gastar. el mayor domo de pro
 pias. lo pague por sus cedulas. o de qualquiera de las
 mercedes que con ellas. se le dar a zze cada yn forma

Entraron Señores. Don lope ginez y don rancho de repulbeda Regidores =
 La ciudad nombra por su contador a jites dias. durante el auencia de vicente
 figueras que los.

Contador

Casas de Juan de Agui
Lera

La Ciudad de so que atento. Las casas. que estan de Juan de Aguilera que esta
 ciudad como. para el en rancho de la plaza por las que quedan en es ay perso
 na que la toma y cen so y tiene hecha pofura ante fran. Rodriguez escu
 uario mayor de este ayuntamiento en ochocientos ducados. y porque las dichas
 casas gastan en su reparo mucha cantidad de mara bedis de mar
 q de. los. cenras. que es tan cargador de brellas. y esta ciudad paga que son
 a doña el biraga do. biuda del pagador don nicola ginez trecentos reales
 de piniyon. en cada un año y al conbento de señor san fran. once mill qua
 trocientos. y quarentay tres. mara bedis. En cada un año. y la cantidad de en
 que sea diendan. En su pza. y para Remedio de so = acordaron que los
 caballeros. Comisarios. non bradas. hagan co Rex las dichas. cosas y por
 ia y Remate las. En quien mas. bonoficio haga. y los caballeros. comisa
 rios. con asistencia del señor alcaide mayor hagan las. Escasuras necesarias
 procurando. los. mas. apoteco. que se pueda

vacallao.

La ciudad de so que atento. a venido. a este puerto. cantidad de pescado
 vacallao. y se abenido cantidad a precia como dado. y estan los almu
 gaceros con cantidad dello y zta bien. antes. que los aquen preben

